



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, y acreditado como se encuentra el embargo, se señala el **10 de agosto de 2021, a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble denominado “LA ESPERANZA”, con matrícula inmobiliaria No. 154-30087 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá, ubicado en la vereda Solana, jurisdicción del municipio de Machetá, Cundinamarca. El día de la diligencia las partes deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad.

Como consecuencia, de lo anterior se designa como Auxiliar de la justicia (Secuestre) a JOSE DIOMEDES RODRIGUEZ MONTENEGRO. Por secretaría, comuníquesele dicha decisión.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_19_DEL
DIA DE HOY, _04-06-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c494c4c80db025dab5f6f14c91d25ea5287c8d54dfa4b0a03303b5c
829f709c6**

Documento generado en 03/06/2021 03:30:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>